XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE
EMPREGO E IGUALDADE

ANEXO I

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
PROGRAMA I. PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO	**TR341D**	**SOLICITUD**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO 1 | TELÉFONO 2 | CORREO ELECTRÓNICO

FECHA DE NACIMIENTO | SEXO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán solo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal https://notifica.xunta.gal
Solo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico o Chave365.
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación en el correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación y que se podrán cambiar en cualquier momento a través de Notifica.gal:

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS

Declaro, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA | NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE NEGOCIO (estos datos deben coincidir con los del plan de negocio según el anexo II)

ACTIVIDAD ECONÓMICA | CNAE

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO | CORREO ELECTRÓNICO

◯ PERSONA AUTÓNOMA INDIVIDUAL ◯ COMUNIDAD DE BIENES O SOCIEDAD CIVIL ◯ MUTUALIDAD (especificar)

FECHA DE ALTA EN LA SEGURIDAD SOCIAL | Nº DE INSCRIPCIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL | FECHA DE ALTA EN EL IAE

IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN

CUANTÍA BASE: (marque con una x el colectivo. Solo se puede marcar uno)

- ◯ Persona desempleada en general: 2.000 €
- ◯ Persona desempleada menor de 30 años: 4.000 €
- ◯ Persona desempleada parada de larga duración: 4.000 €
- ◯ Persona desempleada con discapacidad: 4.000 €
- ◯ Persona desempleada en riesgo de exclusión social: 4.000 €

INCREMENTOS: (marque con una X el colectivo por el que solicita el incremento; puede pertenecer a uno o varios colectivos, no son excluyentes)

- ☐ 25 % Mujer
- ☐ 25 % Mayores de 45 años
- ☐ 25 % Centro de trabajo ubicado en un ayuntamiento rural
- ☐ 25 % Emigrante retornado
- ☐ 25 % Personas trans
- ☐ 25 % Profesiones y oficios en los que la mujer esté subrepresentada

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA:

1. Que, en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

◯ No solicito ni se le concedió ninguna otra ayuda para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención.

◯ Sí solicitó y/o se le concedieron otras ayudas para este mismo proyecto o conceptos para los que se solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	IMPORTE (€)

2. Que, en relación con ayudas *de minimis*:

◯ No solicitó ni se le concedió ninguna ayuda *de minimis*.

◯ Sí solicitó y/o se le concedieron ayudas *de minimis*, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	AÑO	DISPOSICIÓN REGULADORA	IMPORTE (€)

Asimismo, se compromete a comunicar inmediatamente cuantas ayudas solicite y/u obtenga en régimen *de minimis* de otras administraciones públicas o de otros entes públicos, nacionales o internacionales, a partir de la fecha de esta declaración.

3. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se aportan son ciertos.
4. No estar incursa en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
5. No estar incursa en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
6. Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, según el artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
7. Que no fue excluido/a del acceso a los beneficios derivados de la aplicación de los programas de empleo, conforme a lo establecido en el artículo 46.2 del texto refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el orden social, aprobado por el Real decreto legislativo 5/2000, de 4 de agosto, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre infracciones y sanciones en el orden social.
8. Que conoce que las ayudas solicitadas en esta orden están cofinanciadas por el Fondo Social Europeo en un 80 %.
9. Que se compromete a entregar informe sobre la viabilidad del plan de negocio empresarial.
10. Que con la presentación de esta solicitud, acepta la subvención

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA O YA PRESENTADA CON ANTERIORIDAD

☐ Plan de negocio empresarial firmado por la persona solicitante (según el modelo del anexo II) o aquel otro que, respetando su contenido mínimo, quiera presentar la persona solicitante			
☐ Alta en el censo de obligados tributarios de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (modelo 036 o 037)			
☐ Certificado del colegio profesional de alta en dicho colegio, con indicación de si presupone o no ejercicio de la actividad y certificado de la mutualidad del colegio profesional con indicación de los períodos de alta en ella, en su caso			
☐ Documentación acreditativa del colectivo de personas en riesgo de exclusión social, en su caso			
☐ Documentación acreditativa de la discapacidad o dependencia reconocida fuera de Galicia, en su caso			
☐ Documentos justificativos de nacimiento en Galicia de la persona solicitante y, además, en el caso de alegar alguna relación de parentesco con la persona nacida en Galicia, documentación que acredite el vínculo con esta, en el caso de solicitar el incremento de emigrante retornado			
☐ Certificado de emigrante retornado, expedido por las delegaciones o subdelegaciones del Gobierno, baja consular o cualquier otra documentación que acredite fehacientemente la residencia en el exterior y la fecha de retorno a España, en el caso de solicitar el incremento de emigrante retornado			
☐ Documentación justificativa de haber obtenido ante el Registro Civil la rectificación de la mención relativa al sexo o bien al cambio de nombre para la asignación de uno diferente al del registrado al nacer, en su caso			
☐ Declaración responsable de que posee la capacidad administrativa, financiera y operativa para cumplir las condiciones de la ayuda			
	ÓRGANO	CÓD. PROC.	AÑO
☐ Contrato o documento de creación de la entidad, en el caso de una comunidad de bienes o sociedad civil			
☐ Documentación de la atribución expresa en el caso de actuar mediante representación			

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
DNI/NIE de la persona solicitante	☐
DNI/NIE de la persona representante	☐
Vida laboral en el régimen especial de trabajadores autónomos	☐
Informe de períodos de inscripción en el Servicio Público de Empleo	☐
Certificado de estar al corriente de pago con la Seguridad Social	☐
Certificado de estar al corriente de pago de deudas con la Administración pública de la comunidad autónoma	☐
MARQUE LA CASILLA CORRESPONDIENTE PARA SEÑALAR LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LE SEAN DE APLICACIÓN	
☐ Certificado de discapacidad o de dependencia	☐
☐ Consulta de datos de residencia con fecha de la última variación de empadronamiento	☐
CONSENTIMIENTO PARA LA COMPROBACIÓN DE DATOS La persona interesada autoriza la consulta a otras administraciones públicas de los siguientes datos. De no autorizar la consulta, deberá aportar el documento correspondiente.	AUTORIZO LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante	◯ SÍ ◯ NO
Alta en el impuesto de actividades económicas	◯ SÍ ◯ NO
Certificado de estar al corriente de pago de deudas tributarias con la AEAT	◯ SÍ ◯ NO
Certificado de domicilio fiscal	◯ SÍ ◯ NO

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería de Empleo e Igualdad.
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a dicho responsable (artículos 6.1, letras c) y e), del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales). En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de derechos	La Dirección General de Política Financiera, Tesoro y Fondos Europeos de la Consellería de Hacienda con la finalidad de realizar la gestión, seguimiento, información, control, coordinación y estudio de la ejecución y evaluación de los programas operativos de los fondos procedentes de la Unión Europea en su condición de organismo intermedio de los programas operativos en virtud de las funciones atribuidas por la autoridad de gestión de los programas operativos según lo dispuesto en los artículos 125, apartado 2, artículo 140, apartados 3 a 5, y anexo XIII, apartado 3, del Reglamento (UE) nº 1303/2013 y sus disposiciones de desarrollo.
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos

LEGISLACIÓN APLICABLE

Orden de 20 de julio de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras para la promoción y consolidación del empleo autónomo a través del Programa I, de ayudas a la promoción de empleo autónomo, cofinanciado por el programa operativo FSE Galicia 2014-2020, y del Programa II, de ayudas a personas trabajadoras autónomas por la contratación indefinida de personas asalariadas, y se procede a su convocatoria para el año 2021 (códigos de procedimiento TR341D y TR349F).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____